



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
10/10/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1087153K

ANEXO I MEMORIA JUSTIFICATIVA

Justificación de la competencia de la Diputación para contratar:

La Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, en su art. 9, recoge las competencias de las provincias dentro de la actividad físico-deportiva, entre las cuales se encuentra: "c) *Convocar, organizar y en su caso autorizar las actividades deportivas en edad escolar, especialmente las competiciones, dentro de los Juegos Escolares de Castilla y León en los términos que se determinen en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería competente en materia de deporte*".

Tipología: Suministro.

Se trata de un contrato de suministro, de acuerdo con el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tramitándose como contrato menor en atención a su cuantía.

Denominación: Contrato menor de suministro de bragas de cuello con el logo tipo institucional para los participantes en la Campaña de Nieve 2023.

Códigos:

CPV-2008: 18300000-2 Ropa de vestir

CPA-2008: 14 Prendas de vestir.

CONTENIDO DE LA MEMORIA:

1/ Necesidad que pretende cubrirse mediante el contrato previsto (e insuficiencia de medios, en caso de servicios artículo 116.4.f) LCSP).

Dentro de la Campaña de Nieve 2023, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 2022, el Servicio de Deportes de la Diputación de León, como en el resto de campañas anteriores, pretende entregar a cada participante un obsequio como recuerdo y promoción de esta Institución entre los alumnos inscritos en la Campaña de Nieve, tanto del Sistema Semanal como del Diario, que se llevará a cabo durante los meses de enero a abril en las Estaciones de S. Isidro y Valle de Laciana Leitariegos, propiedad de esta institución.

Por ello, resulta necesaria la contratación del suministro de bragas de cuello impresas a color con el logotipo de la institución para los participantes en la Campaña de Nieve 2023.

2/ Objeto del contrato y su idoneidad para satisfacer la necesidad, así como justificación de la no división en lotes.

El objeto del contrato es la adquisición de 3.500 bragas de cuello con las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente apartado, incluyendo impresión en sublimación de los logos de la Diputación de León y de la Campaña de Nieve.

No se considera adecuada la división en lotes dado que la partición de la prestación dificultaría la correcta ejecución.

3/ Especificaciones técnicas de la prestación.

Las bragas de cuello a suministrar, deberán cumplir las siguientes características técnicas.

- Medida de 50x25 cm.
- Tejido elástico con tratamiento antibacteriano.
- Fabricadas el poliéster (mínimo 140 g).
- Incluirá impresión en sublimación a todo color incluyendo logotipos de la Diputación de León y de la Campaña de Nieve que se facilitarán en los modelos aprobados de imagen institucional.
- Entrega: el material se deberá entregar en el almacén del Servicio de Deportes de la Diputación de León, situado en el Edificio Torreón (Plaza de Regla, s/n de León).

1



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
10/10/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 4FJZ UMKK PPDM 7NNV

1/ C.M. BRAGAS DE CUELLO MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3957269

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
10/10/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1087153K

4/ Declaración justificada de la no alteración del objeto para evitar la publicidad y concurrencia.

En el presente contrato no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. mencionado precepto legal.

5/ Justificación del procedimiento (necesidad puntual y no reiterada).

El procedimiento de adjudicación es el contrato menor, por razón de su cuantía, y se trata de una adquisición concreta y puntual para la Campaña de Nieve que se celebrará el próximo año con el objetivo de fomentar la actividad física entre escolares de nuestra provincia.

6/ Presupuesto del contrato.

Precio unitario, sin IVA	2,15 €
Base imponible	7.525,00 €
IVA	1.580,25 €
Total	9.105,25 €

7/ Financiación

Aplicación presupuestaria	601.34153.22717
Nº operación RC	
Cofinanciación	

8/ Manifestación de haberse comprobado que el presupuesto base de licitación se ajusta a los precios de mercado.

Se ha comprobado que los precios que se recogen en el valor estimado se ajustan a los precios de mercado.

9/ Plazo de ejecución y desde cuando se computa.

Desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 2022.

10/ Forma de pago del precio.

Para el cobro del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar la correspondiente factura, una vez realizado el servicio.

El adjudicatario presentará la factura a través de la plataforma FACe (<https://face.gob.es/>).

Los códigos necesarios para la emisión de la factura electrónica son:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
L02000024 Diputación de León	L02000024 Diputación de León	LA0004973 DEPORTES

11/ Garantía definitiva.

No procede.

12/ Plazo de garantía.

No procede.

13/ Identificación del responsable del contrato.

La Jefa del Servicio de Deportes.

14/ Requisitos mínimos de capacidad y solvencia económico – financiera y técnica y técnica y profesional.

2



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
10/10/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 4FJZ UMKK PPDM 7NNV

1/ C.M. BRAGAS DE CUELLO MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3957269La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
10/10/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1087153K

Solvencia económica y financiera: el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, deberá ser al menos de 11.287,50 € (una vez y media el valor estimado del contrato).

Solvencia técnica: los principales servicios realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 5.267,50 € (70% del valor estimado).

15/ Órgano competente.

Diputada delegada del Área (en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 6.262/2019, de 18 de octubre).

16/ Publicidad y presentación de ofertas.

El contrato se publicará en el Perfil del contratante de la Diputación de León.

La proposición constará de los siguientes documentos firmados y sellados:

- 1) Anexo II "Oferta económica y declaración responsable".
- 2) Documento con la descripción detallada del material propuesto acompañado de alguna fotografía.

Cuando se aprecien defectos subsanables, se dará un plazo de dos días naturales al licitador para que los corrija.

El licitador deberá presentar la proposición en un único sobre, cerrado y firmado por el representante de la empresa, debiendo figurar en el exterior la denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador, NIF, teléfono de contacto y correo electrónico.

La oferta se entregará en las oficinas del Servicio de Deportes de la Diputación de León, ubicadas en la 2ª planta del Edificio Torreón, junto a la Catedral de León, plaza de Regla s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas (987292248).

También podrán ser presentadas mediante correo certificado o empresa de mensajería, en las mismas condiciones y en el mismo plazo, enviando comunicación de tal circunstancia a la siguiente dirección de correo electrónico, deportes@dipuleon.es, indicando en el asunto "AVISO ENVÍO OFERTA CONTRATO MENOR BRAGAS DE CUELLO CAMPAÑA NIEVE".

Cuando la oferta se envíe por correo postal y vaya a recibirse fuera de plazo en la Diputación de León, solamente podrá ser enviada través de una Oficina de Correos, dentro del plazo y hora de admisión señalado en el anuncio de licitación, y deberá comunicarse en el mismo día la remisión de la oferta.

Los interesados deben de presentar sus ofertas en un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de la contratación en el perfil de contratante https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Perfil_Contratante/Contratos_Menores/

17/ Criterios de adjudicación.

El criterio de adjudicación será la oferta económica más ventajosa y que se ajuste a las características técnicas recogidas en el apartado 3. Las ofertas superiores al precio máximo de licitación serán excluidas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES

LA DIPUTADA DELEGADA DEL SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD.

